

Sesión del dia 28 de Julio de 1897.

Sres.

Alcalde.
Solís
P. Marin
Gllau González
Murcia
Arrouiz
Calatayud
Bautista
Erales.
Balboa
Alarcón.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Juan de Aquilar y Walls, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don José María Solís Barceló, Don Vicente Pérez Marin, Don José Gllau González, Don Serafín Murcia Dalmón, Don Pedro Arrouiz Albelda y Don Mariano Calatayud Tomás; tercero, Cuarto, Sésto, setimo, noveno y decimooctavo de Alcalde; respectivamente; y los Regidores, Señores, Don Francisco Bautista Mouserrat, Don Tomás Erales Almodóvar, Don Adolfo Balboa Martínez y Don Joaquín Alarcón Cáceres.

Objeto de la sesión

Se hizo merito de que la presente sesión tiene por objeto, deliberar y acordar sobre los asuntos de que obedió "olarse cuenta en la convocada para el dia veintiseis de los corrientes, la cual no pudo celebrarse, por no haber asistido suficiente número de Señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válida nulite sea cualquier de los que concurren, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobación Leída el acta de la anterior y encontrándose conforma el Ayuntamiento, fué aprobada en voto.

